



DECRETO N° 1515

NEUQUÉN,

25 NOV 2009

VISTO:

El Registro N° 0668/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 151/09 efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente **CAPÓ SILVINA SOLEDAD**, L.P. N° 42352, con Categoría Referencial más el Plus correspondiente, como Secretaria Privada de esa Subsecretaría; a partir del día 19 de agosto de 2009;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura;

Que por Pase N° 1020/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 548/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 19 de agosto de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **CAPÓ SILVINA SOLEDAD**, L.P. N° 42352, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría de Cultura; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 19 de agosto ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **CAPÓ SILVINA SOLEDAD**, L.P. N° 42352 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.418.455, Clase 1982,

Categoría 12, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Cultura-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 548/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: "6-U-1-0-1", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía a cargo de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

Publicación	1747
Fecha	04.12.09